



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

**MAT: Aprueba restitución de gastos que indica.
DECRETO ALCALDICIO: N° 3921
Monte Patria, 15 de Marzo del 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
 - Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016
 - Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 02 de Enero de 2018 establece que la funcionaria Victoria Mancilla Lagos cumplirá funciones de coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - Se adjunta carta aprobada por Don Robinson Lafferte con fecha de 13 de marzo de 2018.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
1. **AUTORIZA**, la restitución de gastos, a la Srta. Victoria Mancilla Lagos, Rut: [REDACTED] coordinadora del Dpto. Medio ambiente, Aseo y Ornato, Contrata profesional Grado 12, Por la compra de materiales e insumos.
 2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a: \$41.240 (cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos).
 3. **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
 - 215.22.04.010.001 un total de: \$36.240.
"Materiales de para mantenimiento y reparación inmuebles" A.G. 1.1.1
 - 215.22.03.001.001 un total de : \$5.000
"Combustible" A.G. 2.8.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

RALC/VML/kcc.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Medio Ambiente.